



DECRETON° 0325

NEUQUÉN, 29 ABR 2021

**VISTO:**

Los Decretos N° 0444/20, N° 0568/20, y N° 0195/21 y el expediente IMUH N° 8000179-I-2021; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto N° 0444/20 aprobó parcialmente la estructura orgánica funcional del Instituto Municipal de Urbanismo y Habitat (IMUH) y se designó al personal en planta política para cumplir funciones en la mencionada estructura;

Que el Decreto N° 0568/20, incorpora a la estructura aprobada mediante el decreto mencionado en el párrafo precedente los cargos políticos indicados en el Anexo II y designa al personal de planta política;

Que en el expediente indicado en el Visto, obra telegrama colacionado de renuncia presentado por el señor Ezequiel Osvaldo GARINO, D.N.I. N° 31.009.595, L.P. N° 9088, a partir del 01 de mayo de 2021, al cargo de la Gerencia de Administración, planta política, categoría FS1, de la Gerencia de Administración, dependiente del Instituto Municipal de Urbanismo y Hábitat, para el que fue designado mediante el Decreto N° 0444/20;

Que el Decreto N° 0195/21, designa al señor Rodolfo Franco Augusto GIAMBARTOLOMEI, en el cargo de Subgerente de Administración Contable dependiente de la Gerencia de Administración;

Que a fin de no resentir el normal funcionamiento del área el señor Presidente, del mencionado Instituto, propicia modificaciones en la estructura conforme se indica en los **ANEXOS I y II** del presente Decreto;

Que asimismo solicita dar de baja de la estructura orgánica funcional la Dirección Legal y Técnica dependiente de la Subgerencia de Administración Contable de la Gerencia de Administración Asuntos Contables y Legales e incorporar la Dirección de Compras, Contrataciones y Patrimoniales dependiente de la Subgerencia de Administración Contable;

Que cuenta con la intervención favorable de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que ha tomado intervención la Dirección de Despacho y Asuntos Legales de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que realizar al proyecto;

  
Dra. MARIANA JOMAS AGUILAR  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén

0325-21

Que corresponde la emisión de la respectiva norma legal;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) ACÉPTASE** a partir del 01 de mayo de 2021, la renuncia ----- presentada por el señor Ezequiel Osvaldo GARINO, D.N.I. N° 31.009.595, al cargo de Gerente de Administración, planta política, categoría FS1, dependiente de la Presidencia del Instituto Municipal de Urbanismo y Hábitat (IMUH).

**Artículo 2º) DESE DE BAJA** de la estructura orgánico funcional del IMUH, ----- la Dirección Legal y Técnica dependiente de la Subgerencia de Administración Contable de la Gerencia de Administración Asuntos Contables y Legales, a partir del día 01 de mayo de 2021.

**Artículo 3º) INCORPÓRASE** en la estructura orgánico funcional del IMUH la ----- Dirección de Compras, Contrataciones y Patrimoniales, dependiente de la Subgerencia de Administración Contable de la Gerencia de Administración Asuntos Contables y Legales, a partir del día 01 de mayo de 2021.

**Artículo 4º) DESE DE BAJA**, a partir del día 01 de mayo de 2021, de la ----- estructura orgánica funcional del Instituto Municipal de Urbanismo y Hábitat (IMUH), en los cargos y categorías de planta política que se indican, a las personas detalladas en el **ANEXO I** que forma parte del presente decreto.

**Artículo 5º) DESÍGNANSE** en la planta política del Instituto Municipal de ----- Urbanismo y Hábitat (IMUH), a partir del día 01 de mayo de 2021 y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios, a las personas consignadas en el **ANEXO II** que forma parte del presente decreto, en las categorías que expresamente se indican y asignanse los adicionales establecidos en los artículos 43º) y 44º) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según corresponda y con encuadre en el artículo 8º) Inciso 1) del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694.

**Artículo 6º)** Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

**Artículo 7º)** El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- Hacienda.

**Artículo 8º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.-

**ES COPIA**

**FDO.) GAIDO  
CAROD**

MARI LUCIANA JONAS AGUILAR  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén



0325-21

**ANEXO I**


Instituto Municipal de Urbanismo y Habitat	Subgerencia de Administración Contable	Subgerencia de Administración Contable	32.694.620	Giambartolomei, Rodolfo Franco Augusto	24 mas plus	FS1
		Dirección De Registración Contable	33.239.215	Bidegain, Natalia	24 mas plus	FS1
		Dirección Legal y Técnica	37.047.135	Cortes, Leandro Manuel	24 mas plus	FS1

Dr. MARCELO JONAS AGUILAR  
 Director Municipal de Despacho  
 Subgerencia Legal y Técnica  
 Secretaría de Gobierno  
 Municipalidad de Neuquén



ANEXO II

COMUNIDAD	DIRECCIÓN	Salario	Apellido y Nombre	CATEGORÍA	Antecesor
Instituto Municipal de Urbanismo y Habitat	Gerencia de Administración	33.239.215	Bidegain, Natalia	FS1	
	Subgerencia de Administración Contable	31.528.779	Ortiz, Lucila Natividad	24 mas plus	FS1
		37.047.135	Cortes, Leandro Manuel	24 mas plus	FS1
		32.694.620	Giambartolomei, Rodolfo Franco Augusto	24 mas plus	FS1

  
 LUCIANA JONAS AGUILAR  
 Jefe de Sección Municipal de Despacho  
 Subsecretaría Legal y Técnica  
 Secretaría de Gobierno  
 Municipalidad de Neuquén

